

IMPERMEABILIZACIONES SUELOS Y CUBIERTAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Echevarría Alcorta, Secretaría del Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 149/05 en este Juzgado de lo Social n.º 5 de Bilbao, seguido a instancia de Juan Carlos García Finca y otros, contra Impermeabilizaciones Suelos y Cubiertas, se ha dictado, con fecha 17 de enero de 2006, Auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 23.997,33 euros de principal, 4.799,46 euros de intereses y 2.399,73 euros calculados para costas.

Bilbao, 17 de enero de 2006.—María Echevarría Alcorta, Secretaria Judicial.—3.480.

INMOBILIARIA SAN LORENZO, S. A.

Disolución y liquidación

En sesión de Junta General Universal de carácter extraordinario de fecha 31 de octubre de 2005, esta entidad adoptó el acuerdo de proceder a su disolución y liquidación.

El Balance de Liquidación fue el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital Social	60.200,00
Pérdidas Acumuladas	-204.883,66
Socios Acreedores	144.683,66
Total pasivo	0,00

Hechos que se hacen de público conocimiento en cumplimiento de lo determinado en la Ley de Sociedades Anónimas y Reglamento del Registro Mercantil.

Irún, 3 de noviembre de 2005.—El Liquidador, Juan Antonio Olalla García.—3.678.

INTEA CLASS LINE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución número 140/05 demanda 787/03 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Luis Gregorio Ríos Ramos contra la empresa Intea Class Line, Sociedad Limitada, se ha dictado en fecha 19 de enero de 2006 auto por el que se declara al ejecutado Intea Class Line, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.039,50 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Propiedad Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Secretaria del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid, Josefina Gómez Galán.—3.904.

ITASA SERVICIOS GENERALES, S. L. (Sociedad absorbente)

GAZU, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la LSA, se comunica que las Juntas Generales y Universales de las sociedades Itasa Servicios Generales, S.L., y Gazu, S.L., celebradas todas ellas el 18 de enero de 2006, acordaron por unanimidad, previo informe de los administradores, la fusión propia inversa de las dos sociedades mediante la absorción por parte de Itasa Servicios Generales, S.L., de la mercantil Gazu, S.L., con disolución, sin liquidación, y traspaso en bloque de todos los activos y pasivos de la sociedad absorbida a la absorbente.

La sociedad absorbente, aumentará su capital en la cuantía que proceda. Los efectos contables de Fusión se producen a partir del 31 de agosto de 2005, todo ello conforme a los Balances de fusión cerrados a 31 de agosto de 2005 y al Proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y los Balances de Fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la LSA, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de Fusión.

Andoain, 19 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de Itasa Servicios Generales, S.L., Faustino Pagola Jauregui.—3.721. y 3.ª 2-2-2006

ITURRAMA INMOBILIARIA Y SERVICIOS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olinda Armendáriz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Pamplona,

Hago saber: Que en el procedimiento 154/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Manuel Galán Cabello contra la empresa Iturrama Inmobiliaria y Servicios, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 2 de enero de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa Iturrama Inmobiliaria y Servicios, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 1.806,41 euros.»

Procédase al archivo de las presentes actuaciones, dejando nota en el Libro de Registro de su razón.

Pamplona, 2 de enero de 2006.—Olinda Armendáriz Urbiola, Secretaria Judicial sustituta.—3.484.

JAN BRU, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Plazuela, número 7, de Miralcamp (Lleida), el día 26 de febrero de 2006, a las 21:00 horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante el ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar en su caso, las cuentas anuales del ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, la aplicación de resultados del ejercicio 2005.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobar si procede el acta al final de la sesión.

Cualquier accionista que lo solicite, podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, y pedir entrega o el envío gratuito de los mismos.

Miralcamp, 19 de enero de 2006.—El Administrador único, Antonio Juan Brufau Jovells.—3.588.

JOSÉ MANUEL HURTADA FORONDA

Insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 160/2004 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Alfonso Viera Hernández, don Luis Ernesto Ruche Yugan, don Ramón Fernández Ortega, contra la empresa José Manuel Hurtada Foronda sobre Cantidad, se ha dictado resolución en fecha 19 de enero de 2006 que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado José Manuel Hurtada Foronda en situación de insolvencia parcial por 1.983,48 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de enero de 2006.—Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social 21 de Madrid.—3.871.

JOTSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Declaración de insolvencia

Doña Joaquina Arévalo Losada, Secretaria (en sustitución) del Juzgado de lo Social n.º 13 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 69/2001 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Antonio Urquiza Hernández contra Jotsa, Sociedad Anónima, se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar al/los ejecutado/s Jotsa, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia parcial por importe de 170.849,52 euros de principal, más 13.775,88 euros, y 22.041,41 euros de intereses y costas provisionalmente calculados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 18 de enero de 2006.—Joaquina Arévalo Losada, Secretaria (en sustitución) del Juzgado de lo Social número 13 de los de Madrid.—3.652.

KM 17, S. L. U.

ESTACIÓN DE SERVICIO TARRASA, S. L. U. (Sociedades escindidas)

GESTINMO EXPRESS, S. L. U. COPCISA EXPRESS, S. L. U. (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión

El socio único de las sociedades Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal, acordó el día 3 de enero de 2006 la escisión total de las Sociedades Escindidas y su consiguiente extinción, transmitiendo (i) la totalidad de sus activos inmobiliarios a la sociedad preexistente Gestinmo Express, Sociedad Limitada Unipersonal, y (ii) el resto de los activos de las Sociedades Escindidas a las sociedades de nueva creación denominadas Km 17, Sociedad Limitada Unipersonal y Estesa Express, Sociedad Limitada Unipersonal. Estación de Servicio Tarrasa, Sociedad Limitada Unipersonal transmitirá a su vez a su socio único Copcisa Express, Sociedad Limitada Unipersonal las participaciones de las